



SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL XI CUMBRE SOCIAL DEL MERCOSUR

Comité Olímpico Paraguayo – Paraguay Junio – 2011

CONSIDERANDO:

- Que, ratificamos los postulados expresados en las Cumbres de la Isla del Cerrito, Argentina (Julio de 2010), Asunción, Paraguay y Montevideo, Uruguay (año 2009), reunidos con la participación activa de representantes de la Sociedad Civil de Argentina, Paraguay y Uruguay: destacamos que el tema central propuesto para la reunión: “SALUD e INTEGRACION SOCIAL”, resulta de gran interés y vigencia para las delegaciones.
- Que, nuestras sociedades demandan con carácter urgente la accesibilidad equitativa a los servicios de salud, siendo relevante a tales fines la implementación de sistemas universales de protección social.
- Que, la seguridad y soberanía alimentaria debe ponderarse como factor clave para la salud y el desarrollo social
- Que, se debe erradicar la violencia estructural y su impacto en la vida y la salud de los pueblos
- Que, debemos preservar ambientes saludables y el respeto de la soberanía sobre los bienes y recursos naturales, como garantía de vida digna para las futuras generaciones.
- Que, es esencial eliminar las barreras que fragmentan la implementación concreta de políticas de salud comunes en la región del MERCOSUR
- Que, siendo el medicamento uno de los elementos en que se expresa la soberanía sanitaria de los países, que tiene implicancias en el tema de patentes comerciales, y al mismo tiempo, en valores fundamentales de la vida estrechamente vinculados a los derechos humanos, es que resulta necesaria la participación en el PARLASUR de los Estados Miembros en esta materia.
- Que, entendiendo el clima de paz como aspecto relevante de la salud, la triple frontera debe constituirse en un lugar de encuentro de los pueblos, en armonía y tolerancia, ajeno a los intereses que van creando y fomentando el mercado armamentista y el negocio de la guerra.

Para contribuir a tales fines, PROPONEMOS:

1. “Seguridad Social y Sistemas de Salud Universales“, mediante la implementación de políticas públicas, que garanticen la universalidad en la atención, la equidad en el acceso, la calidad de las prestaciones y el financiamiento suficiente y sostenible de



los sistemas de salud de los países. Que del goce del derecho a la salud, debe ser concebido como cuestión de orden público, inderogable e irrenunciable, tutelado por los Estados, garantizando los satisfactores de la salud, individual y colectiva.

2. La implementación de políticas públicas inclusivas de salud mental, no manicomiales, e integradas al sistema de salud, con enfoques de promoción, prevención y de seguridad social, erradicando la violencia institucional, la exclusión y el encierro de la singularidad humana.
3. Que, en los países miembros del MERCOSUR, se adopten la promoción conjunta de medidas positivas tendientes a controlar y regular efectivamente la cadena de comercialización de los medicamentos, persiguiendo como fin su uso racional.
4. La implementación de políticas públicas de SEGURIDAD ALIMENTARIA en el MERCOSUR, que garanticen el acceso y calidad en la alimentación de los habitantes.
5. La implementación de eficaces medidas tendientes a erradicar el abuso y la violencia en sus diversas expresiones: violencia cultural expresada en términos de género, diversidad sexual, respeto de interculturalidad que enriquecen las diversas comunidades migrantes, violencia de los medios de comunicación, y la violencia estructural que generan las desigualdades económicas, psicológicas y sociales.
6. Que el modelo productivo y las políticas ambientales del Mercosur incorporen una visión integral de la salud colectiva, y reivindiquen la soberanía energética de cada uno de nuestros pueblos.
7. Por unanimidad de las delegaciones aquí presentes, se resolvió la conformación de la "RED MERCOSUR SALUD", con el objetivo de llevar a la práctica los valores y premisas aquí sentadas.
8. En este marco de debate regional, destacamos la importancia de la actividad que se llevará a cabo en Rio de Janeiro, en el mes de octubre de 2011 Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de Salud, y solicitamos en consecuencia, que la misma sea abierta a organizaciones académicas, políticas, y sociales comprometidas con el derecho a la salud.

“Creemos que el sueño de la PATRIA GRANDE es posible y hacia allí nos encaminamos. Con voluntad política y participación de los ciudadanos otra salud se avisa en el MERCOSUR”.

**Organizaciones Sociedad Civil
República de Paraguay – República Argentina – República Oriental del Uruguay**